

Entidad: Banco Atlántida El Salvador, Sociedad Anónima. Período Informado: enero-diciembre 2020

I INFORMACION GENERAL

El año 2020 representó un reto para Banco Atlántida El Salvador S.A debido a la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 la cual nos obligó a realizar cambios profundos en el desarrollo del día a día dentro de la institución.

Es así como a partir de esta nueva realidad tuvimos que reinventarnos y recurrir al uso de herramientas tecnológicas las cuales nos han permitido realizar de forma eficiente nuestro funcionamiento corporativo.

También dentro de este período se crearon políticas para el adecuada Gestión de Riesgo Crediticio para clientes afectados por pandemia COVID-19, cuyo objetivo fundamental es enfrentar la emergencia derivada de esta situación, para disminuir su impacto en la situación financiera de los deudores y la institución Bancaria.

Como Banco Atlántida El Salvador nuestra visión es ser el mejor equipo financiero en la región que responda a la confianza depositada por sus clientes con eficiencia, agilidad e innovación de sus servicios, con personal profesional experto y comprometido.

1 Conglomerado Financiero local al que pertenece:

• Conglomerado Financiero Atlántida.



2 Entidades miembros del Conglomerado financiero local y su principal negocio

Sociedad	Principal Negocio
Inversiones Financieras Atlántida, S.A.	Sociedad Controladora que tiene por finalidad la inversión de capital en las sociedades de giro financiero.
Banco Atlántida El Salvador, S.A.	Institución Bancaria, la cual actúa de manera habitual en el mercado financiero, intermediación financiera y otorgamiento de créditos, llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos, emisión y colocación de títulos valores o cualquier otra operación pasiva, activa y demás actividades que la ley de bancos permite.
Atlántida Securities, S.A. de C.V.	Empresa dedicada a ofrecer servicios de intermediación en la compra y venta de títulos valores en representación de sus clientes dentro de la Bolsa de Valores.
Atlántida Capital, S.A.	Empresa dedicada a la administración de fondos de inversión.
Atlántida Vida, S.A.	Empresa dedicada a la colocación y administración de seguros de vida.
AFP CONFÍA, S.A.	Institución dedicada a administrar fondos de pensiones y fondos de ahorro previsional voluntarios, así como gestionar y otorgar prestaciones y beneficios que establece la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

3 Grupo Financiero Internacional al que pertenece:

Banco Atlántida El Salvador es miembro de Inversiones Financieras Atlántida, S.A., una empresa subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A. (INVATLAN) Holding del Grupo Financiero Atlántida de Honduras, con una trayectoria de más de 100 años de experiencia y presencia regional en Centroamérica y Belice.

II ACCIONISTAS

• Principales Accionistas de Banco Atlántida El Salvador y su participación

Accionista	Participación
Inversiones Financieras Atlántida, S.A. (IFA, S.A.) Otros accionistas	99.89154% 0.10846%
Total	100%

• Principales Accionistas de la Sociedad Contralora y su participación

Accionista	Participación
Inversiones Atlántida, S.A. (INVATLAN, S.A.) Banco Atlántida, S.A. (Honduras) Fondo de Retiro Bancatlan Otros Accionistas	80.91278% 11.56738% 6.94043% 0.57944%
Total	100%

• Número de Juntas Ordinarias celebradas en el período informado

Fecha de sesión	Quorum
14 de febrero	100%

• Número de Juntas Extraordinarias celebradas durante el período informado

Fecha de sesión	Quorum
14 de febrero	100%

III JUNTA DIRECTIVA

1 - Durante el período informado la Junta Directiva estuvo conformada de la siguiente manera:

Directores Propietarios

Director Presidente: Arturo Herman Medrano Castañeda

Director Vicepresidente: Guillermo Bueso Anduray
Director Secretario: Franco Edmundo Jovel Carrillo
Primer Director: José Faustino Laínez Mejía
Segundo Director: Ilduara Augusta Guerra Levi

Directores Suplentes

Director Suplente: Francisco Rodolfo Bertrand Galindo
Director Suplente: Gabriel Eduardo Delgado Suazo
Director Suplente: Manuel Enrique Dávila Lázarus
Director Suplente: Manuel Santos Alvarado Flores
Director Suplente: Carlos Javier Herrera Alcántara

2 - Sesiones celebradas en el período de enero-diciembre 2020

Durante el año 2020 se celebraron 13 sesiones de Junta Directiva las cuales se realizaron en las siguientes fechas:

- 1. |D- 01/2020 el 17 de enero de 2020
- 2. ID- 02/2020 el 14 de febrero de 2020
- 3. ID- 03/2020 EL 20 de marzo de 2020
- 4. ID- 04/2020 de 15 de abril de 2020
- 5. |D- 05/2020 de 22 de mayo de 2020
- 6. | D- 06/2020 de 18 de junio de 2020
- 7. ID- 07/2020 de 10 de julio de 2020
- 8. ID- 08/2020 de 24 de julio de 2020
- 9. ID- 09/2020 de 21 de agosto de 2020
- 10. |D- 10/2020 de 18 de septiembre de 2020
- 11. ID- 11/2020 de 16 de octubre de 2020
- 12. ID- 12/2020 de 20 de noviembre de 2020
- 13. ID- 13/2020 de 11 de diciembre de 2020

3 - Descripción de Política de nombramiento de los miembros de Junta Directiva

Los miembros son electos por medio de la Junta General Ordinaria de Accionistas quienes observan principios de idoneidad, considerando prohibiciones, requisitos e inhabilidades que se encuentran señaladas dentro del marco legal aplicable.

4 - Operaciones realizadas por los miembros de Junta Directiva con otras partes vinculadas

Durante el período informado ningún miembro de Junta Directiva realizó operaciones con otras partes vinculadas.

5 - Descripción de Política sobre rotación o permanencia de miembros

La Junta Directiva del Banco Atlántida El Salvador, en funciones, fue nombrada en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 15 de febrero del 2019, para el período de cinco años conforme al Pacto Social vigente a esa fecha, siendo inscrita en el registro de Comercio e iniciando funciones el día 14 de marzo del año 2019.

En cuanto a la política de permanencia y rotación de miembros, conforme al Pacto Social vigente y al Código de Gobierno Corporativo, el período de permanencia en funciones de los miembros de Junta Directiva será de cinco años, pudiendo ser reelectos.

6 - Informe de capacitaciones recibidas en temas de Gobierno Corporativo o en materias afines

Dentro del período informado se realizaron las siguientes capacitaciones para miembros de Junta Directiva:

Capacitaciones

- 1) Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo
- 2) Prevención de Lavado de Dinero y Activos
- 3) Capacitación en Gestión de Riesgo

7 - Indicar que se cuenta con Política de remuneración de la Junta Directiva

Conforme al Pacto Social es la Junta General Ordinaria de Accionistas quien tiene la facultad de elegir, remover y conocer las renuncias de los miembros de Junta Directiva y asignarles sus emolumentos.

IV ALTA GERENCIA

La administración directa del Banco está asignada a la Presidencia Ejecutiva, facultada para representar al Banco judicial y extrajudicialmente, realizando los negocios y actividades del mismo, con las más amplias facultades y de acuerdo con las disposiciones y normas dictadas por la Junta Directiva y el Pacto Social.

La Alta Gerencia es la figura por medio de la cual se denomina al grupo de vicepresidentes y gerentes del Banco que reportan directamente a la Presidencia Ejecutiva, quienes además reúnen los requisitos señalados por la Ley de Bancos.

Miembros Alta Gerencia

Presidente Ejecutivo:
Vicepresidente de Negocios:
Vicepresidente de Asesoría Legal:
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología:
Gerente de Finanzas y Tesorería:
Gerente de Productos y Segmentos:

Carlos Antonio Turcios Melgar. Marco Tulio Ruíz Torres. Franco Edmundo Jovel Carrillo. Edgardo Rafael Figueroa Hernández. Carlos Alberto Coto Gómez. Omar Emanuel Romero Aguilar* Gerente de Riesgos: Carlos Eduardo Rosales Castro.
Gerente de Administración y Recursos Humanos: Mónica María Tamacas Luna.
Gerente de Cumplimiento y Gobierno Corporativo: María Isabel Mancía de Ayala.

Cambios en Alta Gerencia dentro del período informado:

1.En fecha 17 de abril Omar Emanuel Romero Aguilar* dejó de ejercer su cargo como Gerente de Productos y Segmentos.

2.En fecha 29 de abril se designó a Carlos Alberto Coto Gómez, de forma temporal, para ejercer las funciones de Gerente de Productos y Segmentos.

Debido a los cambios mencionados anteriormente la Alta Gerencia quedó conformada de la siguiente manera:

Miembros de Alta Gerencia a diciembre 2020

Presidente Ejecutivo: Carlos Antonio Turcios Melgar. Vicepresidente de Negocios: Marco Tulio Ruíz Torres. Vicepresidente de Asesoría Legal: Franco Edmundo Jovel Carrillo. Vicepresidente de Operaciones y Tecnología: Edgardo Rafael Figueroa Hernández. Gerente de Finanzas y Tesorería: Carlos Alberto Coto Gómez. Gerente de Riesgos: Carlos Eduardo Rosales Castro. Gerente de Administración y Recursos Humanos: Mónica María Tamacas Luna. Gerente de Cumplimiento y Gobierno Corporativo: María Isabel Mancía de Ayala.

Política de selección de Alta Gerencia.

Conforme a nuestro Pacto Social, es atribución de la Junta Directiva nombrar al Presidente Ejecutivo y demás miembros de Alta Gerencia, fijarle su sueldo y remuneración extraordinaria, sus atribuciones y obligaciones.

• Informe de cumplimiento de políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva

En cumplimiento a los estándares y lineamientos de un buen Gobierno Corporativo se crearon, modificaron y aprobaron, planes, políticas, manuales los cuales se describen a continuación:



- Continuidad del Negocio
- Administración y Evaluación de Riesgo Operativo
- Gestión de Riesgo País
- Comunicación y Participación de Accionistas
- Tasas de Interés, Comisiones, Recargos y Cargos por Cuenta de Terceros
- Exposiciones de Créditos No Domiciliados
- Líneas de Crédito
- Gestión de Riesgo Crediticio para Clientes Afectados por Pandemia COVID-19
- Operaciones Vinculadas
- Acceso de VPN
- Continuidad en Agencia
- Traslado al Sitio Alterno de Operación

PLANES

POLITICAS

- Continuidad en Agencia
- Traslado al Sitio Alterno de Operación
- Prevención de Riesgos

MANUALES

- Gestión de Riesgo Crediticio
- Administración de Riesgo Operacional
- Administración de Riesgo Reputacional
- Gestión de Riesgo de Mercado
- Gestión de Riesgo Estratégico
- Gestión de Riesgo de Liquidez

V COMITÉ DE AUDITORÍA

Dentro del período informado el comité de auditoría se encontraba conformado de la siguiente forma:

• Miembros de Comité de Auditoría

Director: José Faustino Laínez Mejía.

Director: Francisco Rodolfo Bertrand Galindo.

Director: Ilduara Augusta Guerra Levi.
Presidente Ejecutivo: Carlos Antonio Turcios Melgar.
Gerente de Riesgos: Carlos Eduardo Rosales Castro.

Auditor Interno: Tito Ernesto Linares.

• Número de sesiones en el período informado

A lo largo de 2020 se realizaron 12 sesiones, en las siguientes fechas:

- 1. 17 de enero de 2020
- 2. 14 de febrero de 2020
- 3. 20 de marzo de 2020
- 4. 15 de abril de 2020
- 5. 22 de mayo de 2020
- 6. 18 de junio de 2020
- 7. 10 de julio de 2020
- 8. 21 de agosto de 2020
- 9. 18 de septiembre de 2020
- 10. 16 de octubre de 2020
- 11. 20 de noviembre de 2020
- 12. 11 de diciembre de 2020

• Detalle de principales funciones en el período informado

Las principales funciones desarrolladas en 2020 son las detalladas en la NRP-15, Arts. 13 y 15 y NRP-17 Art. 23:

- **A.** Verificar el cumplimiento de las instrucciones recibidas de la Superintendencia en asuntos relacionados con los estados financieros; así como de las observaciones y comentarios del auditor externo e interno.
- **B.** Conocer sobre los hallazgos de la Superintendencia del Sistema Financiero, Auditoría Interna y Externa, a fin de establecer medidas correctivas pertinentes, para informar posteriormente a la Junta Directiva.
- C. Seguimiento a la ejecución del plan anual de auditoría interna.
- **D.** Mantener un archivo de correspondencia con la siguiente información:
 - **1.**La correspondencia recibida de la Superintendencia sobre las auditorías integrales, los exámenes y evaluaciones de cuentas.
 - **2.**La correspondencia e informes recibidos de los auditores externos sobre el
 - **3.**Las respuestas emitidas por el Banco a la Superintendencia y los auditores externos.
 - **4.**Copia de los informes de auditoría interna y de las respuestas que hayan dado las diferentes unidades sobre esos informes.

- **E.** Conocer y evaluar los procesos de información financiera y los sistemas de control interno de la entidad.
- **F.** Proponer a la Junta Directiva el nombramiento de los auditores externos y del auditor fiscal, y supervisar el cumplimiento del contrato.
- **G.** Cerciorarse que los estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos.

Temas corporativos conocidos en el período informado

Entre los temas corporativos conocidos en el período figuran informes de Auditoría relacionados a: Riesgos Financieros, Créditos, Lavado de Dinero y Cumplimiento, entre otros.

VI COMITÉ DE RIESGO

Los miembros del Comité de Riesgo durante el período informado fueron:

• Miembros del Comité

Director: Arturo Medrano.

Director:

Director:

Franco Edmundo Jovel Carrillo.

Presidente Ejecutivo:

Carlos Antonio Turcios Melgar.

Vicepresidente de Negocios: Marco Tulio Ruíz.

Gerente de Finanzas y Tesorería:

Gerente de Cumplimiento Legal y Gobierno Corporativo:

Gerente de Productos y Segmentos:

Gerente de Riesgos:

Carlos Alberto Coto Gómez.

María Isabel Mancía de Ayala.

Omar Emanuel Romero Aguilar*.

Carlos Eduardo Rosales Castro.

• Cambios dentro del comité en el período informado

1. En fecha 17 de abril de 2020, Omar Emanuel Romero Aguilar* dejó de ejercer su cargo como Gerente de Productos y Segmentos.

Director: Arturo Medrano.

Director: Guillermo Bueso Anduray.

Director: Franco Edmundo Jovel Carrillo.

Presidente Ejecutivo: Carlos Antonio Turcios Melgar.

Vicepresidente de Negocios: Marco Tulio Ruíz.

Gerente de Finanzas y Tesorería: Carlos Alberto Coto Gómez.
Gerente de Cumplimiento Legal y Gobierno Corporativo: María Isabel Mancía de Ayala.
Gerente de Riesgos: Carlos Eduardo Rosales Castro.

• Número de Sesiones en el período informado

A lo largo de 2020 se realizaron 5 sesiones del Comité de Riesgo en las siguientes fechas:

- 1. 10 de enero de 2020
- **2.** 15 de abril de 2020
- **3.** 09 de julio de 2020
- **4.** 16 de octubre de 2020
- **5.** 11 de diciembre de 2020

• Detalle de principales funciones en el período informado

El Comité de Riesgo tiene como finalidad evaluar las políticas, mecanismos y procedimientos de riesgos; así como monitorear los diferentes resultados en la gestión de riesgos, y proveer de medidas oportunas que beneficien el desarrollo de las actividades del Banco.

Dentro de las principales funciones realizadas durante el año 2020 se tienen:

- **a)** Informar a la Junta Directiva sobre los riesgos asumidos por la entidad, su evolución, sus efectos en los niveles patrimoniales y las necesidades adicionales de mitigación.
- **b)** Velar porque la entidad cuente con la adecuada estructura organizacional, estrategias, políticas y recursos para la gestión integral de riesgos.
- **c)** Asegurar e informar a la Junta Directiva la correcta implementación y ejecución de las estrategias y políticas aprobadas.
- **d)** Proponer a la Junta Directiva los límites de tolerancia a la exposición para cada tipo de riesgo.
- e) Aprobar las metodologías de gestión de cada uno de los riesgos.
- **f)** Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias reportadas.

• Temas corporativos conocidos en el período:

- Plan de Continuidad de Operaciones de Agencia
- Plan de Traslado de Personal Crítico a Sitio Alterno de Operaciones
- Plan de Trabajo de Riesgo Operativo 2020
- Plan de Trabajo de Seguridad de la Información 2020
- Plan de Trabajo de Continuidad del Negocio 2020
- Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos
- Informe Anual de Riesgo Operativo
- Plan Contingencial frente a epidemias y pandemias
- Derogación de normativa de accesos a través de VPN
- Política de Acceso VPN

- Modificación de Manual de Gestión de Riesgo de Crédito
- Presentación de resultados Matriz Evaluativa de Riesgo Operativo (MERO)
- Presentación de resultados Análisis de Impacto del Negocio (BIA por sus siglas en inglés)
- Presentación de resultados Evaluación de riesgos de seguridad de la información (ISRA por sus siglas en inglés)
- Revisión de Plan de Contingencia de Liquidez
- Modificación a Política de Gestión de Riesgo País
- Modificación a Manual de Gestión de Riesgo de Crédito
- Modificación a Manual de Gestión de Riesgo de Mercado
- Modificación a Manual para la Gestión de Riesgo de Liquidez
- Modificación a Manual de Administración de Riesgo Reputacional
- Modificación a Política de Riesgo Legal
- Modificación a Política de Administración y Evaluación de Riesgo Operativo
- Modificación a Manual de Gestión de Riesgo Estratégico
- Modificación a Política de Continuidad del Negocio
- Presentación del resultados Pruebas de Continuidad del Negocio
- Plan de Trabajo de la Unidad de Riesgos 2021
- Seguimiento y análisis de la cartera crediticia del banco con afectación por pandemia COVID-19

VII GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS

• Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período informado:

No existieron cambios dentro del Código de Gobierno Corporativo dentro del período informado

- Descripción de los cambios al Código de Conducta durante el período informado No existieron cambios dentro del Código de Conducta dentro del período informado
- Informe de cumplimiento de políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.

Durante el período reportado, Banco Atlántida El Salvador ha cumplido con sus políticas de gestión y control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas. Y para este efecto cuenta con mecanismos para su gestión y resolución, los cuales están desarrollados en los siguientes documentos o instancias:

- Código de Conducta: brinda el esquema general para la gestión y resolución de situaciones o conductas que puedan provocar un conflicto de interés (sobornos, regalías, favores a personas por parentesco, etc.).
- Política de Recursos Humanos y su Manual de Procedimientos de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal: establecen los lineamientos para la selección y contratación de colaboradores y buscan evitar conflictos de interés en estos procesos.
- Política de Operaciones Vinculadas: ejemplifica las operaciones con partes relacionadas que se pueden dar en el banco e indica cómo se previene la existencia de conflictos de interés en este tipo de operaciones.

- Comité de Ética: es el organismo institucional que se encarga de conocer, gestionar y resolver conflictos de interés, junto con otros aspectos comprendidos en el Código de Conducta.
- Comité de Dirección y Supervisión y Junta Directiva: son los organismos institucionales que aprueban los créditos de las personas relacionadas en el banco, en ausencia del interesado.
- **Comité de Compras:** es el organismo institucional que se encarga de evaluar las compras y determinar si existe algún conflicto de interés dentro de la operación a realizar.
- **Comité de Recursos Humanos**: es el organismo institucional el cual se encarga de revisar y evaluar el perfil de las personas las cuales serán contratadas.

Cabe destacar que los responsables de aplicar lo contenido en estas políticas son todos los colaboradores, así como los miembros de la Junta Directiva del banco. Las gestiones que plantean estas políticas son aplicadas a los grupos de interés, que son conformados por los miembros de junta directiva, colaboradores, clientes, proveedores y otros grupos que tienen relaciones diversas con el banco.

VIII TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

- Mecanismos de atención a clientes
 - a) Página Web: Plataforma Digital por medio de la cual se publica información sobre tasas de interés, comisiones o recargos, estados financieros trimestrales y los cobros por cuenta de terceros, además de novedades y noticias en lo relacionado a nuevos servicios, productos, nuevas agencias y otras iniciativas para Clientes y grupos de interés en general, por medio de la dirección web www.bancatlan.com.sv, siendo esta actualizada de forma permanentemente para favorecer la transparencia e inmediatez de acceso a la información.
 - **b) Contact Center:** plataforma telefónica habilitada por el Banco la cual corresponde al número telefónico (503) 2223-7676, donde un ejecutivo atiende de forma específica las consultas que puedan generar los clientes.
 - c) Correo Institucional: Es la dirección de correo electrónico la cual corresponde a info@bancatlan.sv habilitada por el banco para la recepción de cualquier tipo de comunicación vía electrónica de los clientes o grupos de interés.
 - d) Redes Sociales: Canales de comunicación utilizados de manera sistemática por medio de los perfiles corporativos oficiales del Banco en redes sociales y cualquier otro establecido en la página web como canal oficial del Banco, en los cuales se divulga periódicamente información oficial del banco para los grupos de interés, y procuran la comunicación efectiva en el desarrollo de eventos y novedades relevantes para la organización y atención al cliente.
 - **e) Personal del Front Office:** canales de atención directa con los clientes y grupos de interés dentro de las agencias del Banco a nivel nacional, los cuales pueden ser consultados in situ, como lo son Ejecutivos de Front Office, Asesores de Clientes y Jefes de Agencia.

Mecanismos de Atención de quejas y reclamos

Gestión de Reclamos

La gestión de recepción de reclamos de clientes se puede realizar directamente en agencias, completando un formulario de gestión el cual se traslada al área de Reclamos y Requerimientos.

El área de Reclamos y Requerimientos cuenta con los siguientes procedimientos para la adecuada atención de reclamos:

- 2. Reclamos de Estados de Cuenta
- **3.** Reclamos por Comisiones y Recargos
- **4.** Reclamos de Tarjetas
- **5.** Reclamos de Colectores
- **6.** Atención a Consultas por reclamos de la Defensoría del Consumidor y la Superintendencia del Sistema Financiero

Las Consultas por reclamos interpuestos en la Defensoría del Consumidor y Superintendencia del Sistema Financiero se reciben a través del área de Reclamos y Requerimientos quienes cuentan con un procedimiento que estipula el adecuado seguimiento ante las solicitudes recibidas por dichas instituciones.

También pueden realizarse reclamos por medio del canal de comunicación Contact Center el cual corresponde al número telefónico (503) 2223-7676.

Hechos Relevantes

- 1. En fecha 14 de febrero del 2020, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A. aprobó el Informe Financiero Trimestral;
- **2.** En fecha 14 de febrero del 2020, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Banco Atlántida El Salvador, S. A, tomó los siguientes acuerdos:
 - **a)** Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S.A de C.V como Auditor Externo titular; y Pérez Mejía, Navas, S.A. de C.V como Auditor Externo Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;
 - **b)** Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S.A de C.V como Auditor Fiscal Titular; y Pérez Mejía, Navas, S.A. de C.V como Auditor Fiscal Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos;
 - c) Aumento de capital por la suma de DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10,000,000.00), por medio de la emisión de VEINTE MIL ACCIONES comunes y nominativas; todas con un valor de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$500.00); con lo cual el capital social pasaría de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$55,000,000.00) a la cantidad de SESENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$65,000,000.00), capital que estará representado y dividido por medio de CIENTO TREINTA MIL acciones

comunes y nominativas por un valor nominal de QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América cada una.

- **d)** Aprobación de la modificación del Pacto Social del Banco de conformidad a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo NRP-17, reuniendo en solo instrumento las cláusulas del Pacto Social para que la escritura de modificación que se otorgue sea el documento legal que rija a la sociedad.
- **3.** En fecha 20 de marzo del 2020, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S.A. nombró al Oficial de Cumplimiento y al Oficial de Cumplimiento Suplente.
- **4.** En fecha 15 de abril de 2020, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S. A. aprobó los Estados financieros y sus notas al 31 de marzo de 2020. En esa misma sesión, la Junta aprobó el Informe Financiero correspondiente al primer trimestre de 2020.
- **5.** En fecha 21 de abril de 2020, Banco Atlántida El Salvador, S.A. otorgó escritura modificación del nuevo pacto social, modificando las cláusulas V, XXIII, XXXI, XXXV y XLI reuniendo el resto del clausulado en un solo instrumento que contiene el nuevo Pacto Social íntegro de la sociedad. Dicha escritura se inscribió en el Registro de Comercio en fecha 27 de abril de 2020.
- **6.** En virtud de las Normativas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales (CNBCR-04/2020) emitidas por el BCR el 18 de marzo de 2020, Banco Atlántida El Salvador, S.A. realizó las siguientes acciones:
 - **a)** Creación de la Política Transitoria de Gestión de Riesgo Crediticio para clientes afectados por pandemia COVID-19, cuyo objetivo fundamental es enfrentar la emergencia derivada de la pandemia COVID-19, para disminuir su impacto en la situación financiera de los deudores y la institución Bancaria.
 - b) Emisión de Procedimiento para Gestión de Riesgo Crediticio para clientes afectado por pandemia COVID-19 con el propósito de describir el proceso interno que se deberá seguir para el otorgamiento de modificaciones, consolidaciones, reestructuraciones, refinanciamientos y otorgamiento de créditos nuevos, para clientes afectados por pandemia COVID-19.
 - c) Comunicación y coordinación del manejo contable de la cartera de crédito afectada por el COVID- 19 y los intereses correspondientes.
- **7.** En fecha 24 de julio de 2020, la Junta Directiva aprobó la publicación de Estados Financieros, sus notas e Informe de Auditor Externo al 30 de junio de 2020. En esa misma sesión, la Junta aprobó el Informe Financiero correspondiente al segundo trimestre de 2020.
- **8.** En fecha 16 de octubre de 2020, la Junta Directiva de Banco Atlántida El Salvador, S.A. aprobó los Estados Financieros y su publicación al 30 de septiembre 2020. En esa misma sesión, la Junta aprobó el Informe Financiero correspondiente al tercer trimestre de 2020.
- 9. En fecha 16 de octubre de 2020, la Junta Directiva aprobó que el Banco tenga

participación en la sociedad Atlántida Titularizadora, S.A.

- **10.** En fecha 22 de noviembre de 2020 la Junta Directiva aprobó la revaluación de los bienes inmuebles del Banco. La Superintendencia del Sistema Financiero autorizó que dichas revaluaciones sean aplicadas con fecha 31 de diciembre del 2020.
- **11.** En fecha 22 de noviembre de 2020, la Junta Directiva aprobó la emisión de un nuevo tramo del Programa de Papel Bursátil PBAES-1.

IX OTROS

El Sistema de Gobierno Corporativo de Banco Atlántida El Salvador se encuentra compuesto por el Pacto Social y Código de Gobierno Corporativo, los cuales comprenden las normas, funciones, derechos y deberes en el desempeño de sus cometidos; También el reglamento de Junta Directiva el cual desarrolla los requisitos, organización y funcionamiento de los miembros de la Junta Directiva, así como a los manuales de organización y funcionamiento de los diferentes Comités que rigen a la institución, incluyendo además, el seguimiento a las normas de comportamiento internas contenidas en el Código de Conducta, donde están establecidos los principios éticos relacionados con las actuaciones de sus directivos, administradores y empleados.

